

## RECOGIDA DE RESIDUOS

ANUAL

SEMESTRAL

	ANUAL	SEMESTRAL
<u>1. Tarifa doméstica</u>	79,97 €	39,99 €
<u>2. Tarifa profesional:</u> oficinas, despachos y servicios profesionales: peluquerías, ópticas, tintorerías, lavanderías, abogados, psicólogos, psiquiatras, terapeutas, arquitectos, gestorías, aseguradoras, notaría, tanatorios, centros belleza, inmobiliarias...	81,79 €	40,90 €
<u>3.1. Tarifa comercial:</u> Establecimientos comerciales no dedicados a la alimentación ni al sector electrodoméstico y oficinas bancarias con superficie inferior a 200 m <sup>2</sup> : Mercaderías, droguerías, zapaterías, tiendas de ropa, fotografía, estancos y librerías	101,29 €	50,65 €
<u>3.2 Comercial.</u> Establecimientos comerciales dedicados a la alimentación (carnicerías, pescaderías, fruterías...), pequeños supermercados y autoservicios, tiendas de electrodomésticos, ferreterías	189,55 €	94,77 €
<u>3.3 Comercial.</u> Establecimientos comerciales dedicados a la alimentación (supermercados)	651,11 €	325,56 €
<u>3.4 Comercial.</u> Grandes establecimientos comerciales	1.291,12 €	645,56 €
<u>4.1 Tarifa industrial:</u> Industrias, talleres y almacenes comerciales hasta 5 operarios	101,29 €	50,65 €
<u>4.2 Industrial.</u> Industrias, talleres y almacenes comerciales con más de 5 operarios	202,57 €	101,29 €
<u>5.1 Tarifa hostelería:</u> Bares y cafeterías con superficie inferior a 30 m <sup>2</sup>	344,48 €	172,24 €
<u>5.2 Hostelería.</u> Bares y cafeterías con superficie superior a 30 m <sup>2</sup> y los que incluyan tienda de alimentación	516,71 €	258,36 €
<u>5.3 Hostelería.</u> Bares con categoría especial, pub y discotecas	688,97 €	344,48 €
<u>5.4 Hostelería.</u> Restaurantes con un número de mesas igual o inferior a 5 y sociedades gastronómicas de menos de 20 socios	516,71 €	258,36 €
<u>5.5 Hostelería.</u> Restaurantes con un número de mesas superior a 5 y aforo igual o inferior a 100 comensales y sociedades gastronómicas de 20 o más socios	688,97 €	344,48 €
<u>5.6 Hostelería.</u> Restaurantes con aforo superior a 100 plazas	1.091,31 €	545,65 €
<u>5.7 Casas rurales</u>	108,37 €	54,18 €

5.8 Hostales y Hoteles con número de habitaciones igual o inferior a 10	516,71 €	258,36 €
5.9 Hostales y Hoteles con número de habitaciones superior a 10	688,97 €	344,48 €
5.10 Hostales y Hoteles con número de habitaciones igual o inferior a 10 y sin servicio de bar y-o comedor a personas no alojadas	108,37 €	54,18 €
5.11 Albergues y Campings con número de plazas igual o inferior a 50	516,71 €	258,36 €
5.12 Albergues y Campings con número de plazas superior a 50	1.091,31 €	545,65 €

6.1 Tarifa sanidad: Residencia de ancianos y centro hospitalario	651,11 €	325,56 €
6.2 Sanidad. Clínica dental, gabinetes de audición, oftalmología, rehabilitación y similares, centros de yoga, meditación y similares, centros de masajes, fisioterapia y similares	87,29 €	43,65 €

7.1 Tarifa de educación: Academias (informática, idiomas, música....)	87,29 €	43,65 €
7.2 Tarifa de educación: Academias (informática, idiomas, música....)	202,57 €	101,29 €

Las presentes tarifas se incrementarán en el IPC correspondiente a fecha uno de enero de los ejercicios siguientes, en tanto no se modifiquen.